

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y GASTO

Nº DE EXPEDIENTE: 19SP611FD062

OBJETO: Reparación de humedades en baños y sustitución de tuberías de cobre por tuberías PPR-RP en el centro CAMP "Las Cruces" de Don Benito (Badajoz)

Con fecha 11 de septiembre de 2019 se dicta Acuerdo de inicio relativo al contrato de referencia, procediéndose a redactar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y sus correspondientes Anexos.

Las anualidades, aplicaciones presupuestarias y valor del contrato son los siguientes:

CONCEPTO	PROYECTO	ANUALIDAD	IMPORTE
2019.11.06.232A.63200	2019.11.06.0023	2019	95.078,34 €
2020.11.06.232A.63200	2019.11.06.0023	2020	95.078,34 €

VALOR ESTIMADO: 157.154,28 €

El cumplimiento y realización de los fines institucionales de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, han quedado suficientemente motivados en el expediente de contratación, haciéndose necesaria, en consecuencia, la contratación en los términos propuestos.

Habiéndose completado el expediente de contratación, y según se exige en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Secretaria General de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, en virtud de las facultades que tiene atribuidas por delegación de competencias de la Dirección Gerencia del SEPAD (Resolución de 22 de junio de 2018, publicada en el DOE nº 128, de 3 de julio de 2018), vista la propuesta de aprobación del expediente de contratación y del gasto y realizada la fiscalización previa

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación “Reparación de humedades en baños y sustitución de tuberías de cobre por tuberías PPR-RP en el centro CAMP "Las Cruces" de Don Benito (Badajoz)”, con número de expediente 19SP611FD062, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria

SEGUNDO: Aprobar el gasto correspondiente por un importe de ciento noventa mil ciento cincuenta y seis euros con sesenta y ocho céntimos (190.156,68 euros), IVA incluido, con cargo a las siguientes anualidades y aplicaciones presupuestarias:

CONCEPTO	PROYECTO	ANUALIDAD	IMPORTE
2019.11.06.232A.63200	2019.11.06.0023	2019	95.078,34 €
2020.11.06.232A.63200	2019.11.06.0023	2020	95.078,34 €

Mérida, a 26 de septiembre de 2019
 LA SECRETARIA GENERAL
 P.D. Resolución 11/02/2016, DOE nº 38 25/02/2016
 Fdo: Aurora Venegas Marín



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
 “Una manera de hacer Europa”